

El maltrato animal, ¿patrimonio cultural intangible?

La crisis financiera no sólo ha traído desempleo, sino que también ha provocado un fisura por donde se han ido colando valores primitivos del pueblo ibero, como el maltrato a los animales y el gusto de contemplar su sufrimiento en el circo con una bolsa de palomitas o con un puro habano como hacían los más taurófilos. Cuando la sociedad española estaba dando ejemplo en el mundo de tolerancia frente a hechos y situaciones sociales perseguidas o intoleradas en otros países, como las cuestiones de género, y cuando algunas autonomías como Cataluña habían logrado cuestionar la sacrosanta afición por las corridas de toros, decisión que muchos españoles no-catalanes felicitamos, la crisis (no solo económica, sino también de valores) ha dado un golpe de timón y nos ha devuelto a los casposos años de Ernest Hemingway (Fig.1) o Ava Gardner disfrutando del morbo romano de vociferar en el tendido, como en los tiempos de Espartaco. En efecto, la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, aprobada en la Cortes por el voto del Partido Popular y la abstención descarada del Partido Socialista, establece la regulación de la Tauromaquia como **patrimonio cultural**, la cual, como está previsto, fue sancionada por nuestro propio Rey. Nos llama la atención la escasa reacción que ha tenido este paso en la sociedad española. Este artículo sólo es una modesta contribución a un debate social que no debería de desaparecer nunca hasta que seamos un pueblo civilizado.

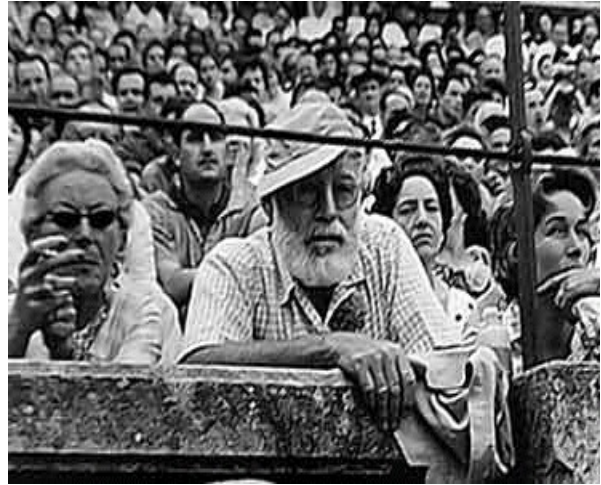


Fig.1. Ernest Hemingway en una corrida de toros

No es un patrimonio cultural

Según la UNESCO el **patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras**. Si nos atuviéramos exclusivamente a esta definición, diríamos que las corridas de toros no pueden ser de ningún modo un patrimonio cultural:

1.-Es cierto que es una herencia cultural propia del pasado de una comunidad. Esto no podemos impedirlo, es un hecho que nuestros antepasados disfrutaron con este espectáculo, lo mismo que también disfrutaron en la plaza viendo cómo quemaban a brujas y herejes, o lo mismo que disfrutaron cuando ajusticiaban públicamente a reos. La muerte ha sido siempre un espectáculo en la plaza pública, no solo en España, sino en todo el mundo. Pero no por ello todos los países se sienten orgullosos de ello, esforzándose en olvidar ese desagradable episodio de su historia.

2.-La segunda parte es menos rotunda. ¿Es una cultura que la comunidad vive en la actualidad? Por supuesto que hay españoles aficionados a las corridas de los toros, incluso extranjeros que se apuntan a ver eso de “Spain is different” ¿Pero lo vive una comunidad? ¿Un conjunto de individuos que podríamos etiquetar como “taurófilos” de diversa procedencia y que forma parte de no más del 25% de la población española (según encuestas), puede considerarse una “comunidad”? Aquí hay

que matizar, lo más exacto es decir que “algunos componentes de la comunidad vive en la actualidad dicha herencia cultural”. Pero dejémoslo ahí, porque no sólo no es compartido por los llamados “antitaurinos”, sino también por una masa poblacional enorme que les trae al paio esta afición.

3.-La última parte es todavía más cuestionable ¿Se está transmitiendo a esta generación y a generaciones futuras esta herencia cultural? No sé cómo. Es posible que ese 25% de españoles taurófilos transmitan la afición a sus hijos y nietos (otra cosa es que logren con ello aficionarlos), pero sociológicamente no se puede afirmar que se está transmitiendo a las nuevas generaciones. Es más, las encuestas señalan claramente que la afición por las corridas de toros es directamente proporcional a la edad de la población, es decir, que la gente joven, esa que consideramos las nuevas generaciones, son precisamente las menos aficionadas a los toros, por lo que difícilmente es creíble que esta cultura de los toros se esté transmitiendo a nuevas generaciones.

Luego las corridas de toros, o más ampliamente, la Tauromaquia, no constituyen un patrimonio cultural, sino una herencia cultural que afortunadamente va quedando paulatinamente en el olvido. Como veremos más adelante, lo que en realidad se pretende no es defender o proteger un patrimonio cultural, porque no lo hay y está moribundo, sino que lo que se trata es de resucitarlo, es decir, convertir una herencia cultural en un patrimonio cultural, asegurar que se transmite a las siguientes generaciones, por imposición de un partido y sancionado por un rey.

Aquí debemos llamar la atención sobre el juego que se hace con la expresión “Tauromaquia”. Porque esto no sólo incluye al espectáculo de las corridas de toros, o el rejoneo, sino también a toda una serie de manifestaciones populares, a cual más bárbara, en las que una pobre res es sometida a una serie de vejaciones, apaleos, lanzadas y demás agresiones, hasta provocarles la muerte, como sucede con el Toro de la Vega, el Toro de Coria (Fig.2), el Toro de Jubileo, el Toro de Medinaceli, por poner solo unos ejemplos. Y todo para que unos cuantos “mozos” exhiban sus habilidades agresoras y su intrepidez ante su pueblo y participen de una borrachera de alcohol y violencia, a costa de una humilde res que no sabe que sólo está en el mundo para divertir a unos cuantos desalmados, llamados humanos.



Fig.2. Toro de Coria

No representa al pueblo español

Otros podrían aducir que en el Parlamento está representada la sociedad española, de modo que si la mayoría de esa representación (PP+UPyD) es taurófila, *ergo* la mayoría de la población española es taurófila. Cualquiera puede desmontar este sofisma. La mayoría parlamentaria es un producto de un proceso electoral que funciona como una caja negra, sabemos lo que entra y lo que sale de la caja, pero no sabemos (o sabemos muy poco) de lo que pasa dentro de la caja. Las mayorías son legítimas, puesto que se ajustan a unas normas que rigen el proceso democrático de elección, pero no por ello representativa de la diversidad de formas de pensar, sentir y soñar que tenemos los representados. Todos sabemos que en esa caja negra hay cosas, como la Ley d’Hondt,

los Bárcenas, etc., que facilitan las mayorías, así que aunque nos represente legítimamente no nos representa moralmente. Pero, admitido que el Parlamento representa legítimamente a los españoles, una mayoría parlamentaria, especialmente en las circunstancias actuales en las que dicha mayoría la ostenta un solo partido político de reconocida ideología conservadora, no puede representar a la mayoría del pueblo español, porque un voto no equivale necesariamente a la asunción de una ideología. De hecho, conozco mucha gente del PP, y/o que ha votado al PP, que sin embargo aborrece las corridas de toros.

Por último, si de verdad es cierto que las corridas de toros o la “tauromaquia” como eufemísticamente se nos presenta, es aceptada por la mayor parte de la población ¿qué falta hacía proteger esta “sólida tradición” mediante la fórmula de patrimonio cultural? Se supone que si hay una mayoría de españoles que defiende la tauromaquia, no haría falta ninguna fórmula jurídica de protección. Lo que nos lleva al asunto de fondo: el conflicto con Cataluña. Esta región decidió, tras una iniciativa legislativa popular que se prohibieran las corridas de toros en todo su territorio. Con independencia del movimiento social animalista de fondo, el Parlamento catalán asumió el planteamiento, logrando con ello otro propósito político adicional: la diferenciación respecto del pueblo español. Con lo cual, un asunto que debería ser fundamentalmente de tipo moral se convierte al final en una herramienta política. Y si es una herramienta política de diferenciación cultural/política, también puede ser una herramienta política de homogeneización cultural/política, que es lo que subyace en la iniciativa del PP, no siendo casual que se produjera justo en el momento en que se avivó el conflicto político con Cataluña. Luego si no somos capaces de desligar los asuntos políticos de los asuntos morales, por mal camino vamos.

A las pruebas me remito. Hace años que el Instituto de Investigación de Mercados y Opinión Gallup viene haciendo encuestas en la población española para pulsar la afición a las corridas de toros. Según la última encuesta del Ranking de Toreros e Interés por las Corridas de Toros, la afición a las corridas de toros va descendiendo en el tiempo. En torno al 72,1% de la población en

España afirma no tener ningún interés por los espectáculos taurinos (Fig.3). Este desinterés lo demuestran sobre todo las mujeres, con un 78,5%, y las personas con edades comprendidas entre 15 y 24 años, 81,7%. Por el contrario, el 26,7% de las personas encuestadas afirman estar interesadas por las corridas de toros, de las cuales, el 19,3% afirma estar "algo" interesada frente al 7,4% que manifiesta interesarle "mucho". El perfil de los aficionados es en su mayoría masculino, un 33,5% de los varones encuestados afirma interesarle los toros, y las personas de más de 45 años. Desde el punto de

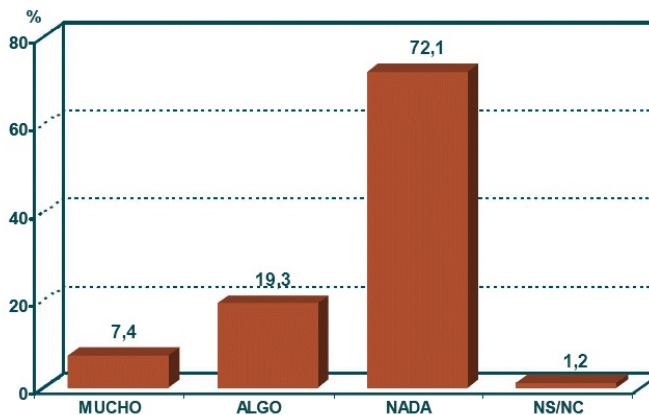


Fig.3. Encuesta del Instituto Gallup (2006)

vista de la evolución histórica, la encuesta continuada de Gallup permite reflejar que el interés por las corridas de toros mantiene la tendencia a la baja, ya que en 1993 el estudio reflejó un 38% de interés, en 1999 se situaba en el 32%, en el 2002 la afición era del 31% y actualmente se encuentra en el 26,7%.

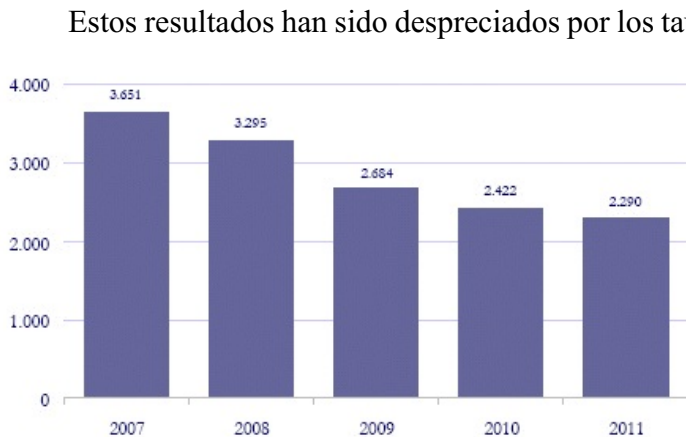


Fig.4. Encuesta del Ministerio de Agricultura (2010-2011)

Más recientemente, justo coincidiendo con el trámite parlamentario que finalmente aprobó la mencionada Ley, una encuesta de opinión pública realizada por Ipsos Mori, por encargo del grupo Humane Society International reveló que la mayoría de los españoles no aprueban la utilización de fondos públicos para este deporte de sangre y que tres cuartas partes de la población no han asistido a una corrida de toros en los últimos cinco años. Soló un 29 por ciento del pueblo español apoya las corridas de toros, de acuerdo a los resultados de la encuesta.

Luego que no se utilice el argumento de que el pueblo español es amante de esta tradición. El PP puede tener la mayoría parlamentaria, pero al menos en este asunto no representa más que a una cuarta parte de la población española. Si se impone es por otras razones.

El texto de la ley está lleno de sofismas

Abordemos ahora el texto de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, por la que se regula la Tauromaquia como patrimonio cultural. La ley empieza con estas palabras de Juan Carlos I, Rey de España: “A todos los que la presente vieren y entendieren. Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y **Yo vengo en sancionar** la siguiente ley”. Obsérvese la expresión, en tono imperativo y con el Yo con mayúsculas. Al comentarlo, un amigo me dijo que era “puro formulismo”, y seguramente será así, pero no puedo olvidar que la mano que firma esto también le gusta el gatillo, no ha dudado en cazar osos y elefantes, simplemente por que siendo animales están ahí para que los seres humanos nos entretengamos en matarlos. Por otra parte, no deja de ser una fórmula para recordar que todo lo que allí se dice está bendecido por quien se supone que representa a todo el Estado, con lo cual entramos de nuevo en la discusión anterior: ¿Porque el Rey nos represente, nos puede ordenar que acatemos la Tauromaquia con el pretexto de que por razones poco claras ahora se decide que es un patrimonio cultural?

Pero lo más sustancioso lo podemos ver en el preámbulo de la ley. Los preámbulos son la parte más sustancial de las leyes porque allí vemos las justificaciones. En efecto, nada más empezar el preámbulo nos muestra el primer desliz:

La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural **común de todos los españoles**, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia.

Las fiestas o espectáculos taurinos, incluyen no sólo a las corridas de toros sino un numeroso conjunto de tradiciones y festejos populares vinculados al mundo del toro, que a su vez comprenden lo que hoy entendemos por «Tauromaquia». **Todo esto es signo de identidad colectiva, y ello justifica que su preservación corresponda y competa a todos los poderes públicos.**

Fíjense bien en este sofisma. En primer lugar se asegura que la Tauromaquia forma parte del patrimonio cultural “común de todos los españoles” ¿qué pruebas hay de ello? Que yo sepa hay muchos más españoles que no aceptan este patrimonio que los que lo aceptan, por lo que no se puede afirmar que el patrimonio sea común. Como hemos indicado anteriormente, el que una cosa sea parte de nuestra historia común como nación no implica necesariamente que sea un patrimonio cultural, y de hecho no lo puede ser porque gran parte de la población no lo vive como propio ni hace nada por transmitirlo a futuras generaciones (condición para que sea patrimonio cultural). Esto invalida lo siguiente, que además es otro sofisma, ya que después de decirnos lo que significa Tauromaquia, nos dice a continuación que “todo esto es signo de identidad colectiva”, lo que no es cierto, pues un 75% de los españoles no se sienten identificados con esta barbarie. Por lo tanto tampoco se justifica lo que dice después: que “su preservación corresponda y competa a todos los poderes públicos”. Luego esta justificación no vale. Además, cómo se corresponde esta afirmación con el hecho de que la Tauromaquia “no la ostentamos en exclusiva los españoles, sino que la compartimos con otros lugares como Portugal, Iberoamérica y el sur de Francia”, que reconoce la misma ley? Según esto todos estos países ostentan la Tauromaquia como signo de identidad nacional y un signo de identidad de tantas naciones no puede ser de ningún modo un signo de identidad de una nación determinada.

Más adelante abunda sobre esta afirmación pero de una forma llamativamente incongruente y forzada, de nuevo incurriendo en un falso silogismo:

La sociedad española es muy diversa y dentro de esa diversidad encontramos grandes aficionados y a su vez muchos ciudadanos que **han manifestado su preocupación por el trato que reciben los animales** durante los espectáculos taurinos. Conscientes de la heterogeneidad de la sociedad, también debemos admitir que, actualmente, **existe un consenso en la aceptación** mayoritaria del carácter cultural, histórico y tradicional de la Tauromaquia como parte esencial del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Etnográfico de España

Esto es inaudito. O sea, que una vez reconocido que la Tauromaquia no es del gusto de todos los españoles (suavizando la postura de los antitaurinos como que simplemente están “preocupados” y no que “rechazan” abiertamente esta cultura), a continuación concluye que por “debemos admitir” (es decir, es un deber admitirlo) que hay un consenso en la aceptación de que es una parte esencial del Patrimonio cultural ¿Cómo hilar una cosa con la otra? Además de que no hay prueba alguna de que haya tal consenso, y a las comentadas estadísticas me remito.

Luego viene una serie de argumentaciones falaces que intentan resaltar los valores de la

Tauromaquia:

La Tauromaquia es una manifestación artística en sí misma **desvinculada de ideologías** en la que se resaltan valores profundamente humanos como puedan ser la inteligencia, el valor, la estética, **la solidaridad**, o el raciocinio como forma de **control** de la fuerza bruta.

Se intenta desligar la Tauromaquia de la ideología, lo que es absurdo. Primero porque ideología siempre hay en todo lo que se hace y segundo porque en este caso concreto está claro que hay un discurso ideológico y mitológico que sustenta el espectáculo de las corridas de toros: la consideración del hombre como ser supremo frente a la poderosa bestia animal, el triunfo de la inteligencia frente a la barbarie, el darwinismo social, etc. y de hecho lo dice al final: “el raciocinio como control de la fuerza bruta”. Y nada mejor que utilizar a un pobre animal para demostrarlo, un antropocentrismo que raya el narcisismo extremo, que impide advertir que de lo que se habla realmente no es de “control” de la fuerza bruta, sino de “liquidación” de la misma, tras un regodeo espectacular, y todo para demostrarnos que somos muy inteligentes y racionales. Suponiendo que sea así ¿no sería suficiente con demostrarlo una vez? ¿Estamos tan faltos de convicción sobre



Fig.5. Torero cumpliendo con su cometido ¿solidario?

nuestra naturaleza racional que tenemos que coger a una res brava para demostrarlo 300 veces cada año?. Pero lo más hilarante viene después cuando nos quiere convencer que, además de la inteligencia, valor y estética (conforme con todo ello si hablamos de corridas de toros, no picadores, banderilleros, lanceros y descerebrados pateando las reses) en la Tauromaquia hay valores “profundamente humanos” como la **solidaridad** (?) No sé de dónde sacan esto de la solidaridad ¿tal vez porque en una corrida de toros se recauda dinero para dar de comer a una cuadrilla? Esto no es solidaridad, sino un negocio, con sus empresarios y trabajadores, por más que algunos se llamen artistas del espectáculo. Pero también se

utiliza para justificar la protección de la Tauromaquia, el consabido argumento de que da puestos de trabajo. El verdugo también era un puesto de trabajo y decidimos hacerlo desaparecer.

Sigue el articulado afirmando, sin argumentos sólidos, que la Tauromaquia viene a desempeñar un papel en la configuración de la “identidad nacional”:

forma parte de la cultura tradicional y popular, como conjunto de las manifestaciones, conocimientos, actividades y creencias pasados y presentes de la memoria colectiva, siendo uno de los puntos de referencia a partir del cual las iniciativas de la sociedad **se enmarcan en un contexto configurador de la identidad nacional** propia, arraigada en una pluralidad de formas de expresión popular.

Éste es un tema muy manido por los taurófilos y muestra claramente la ideología subyacente que afirma no poseer la Tauromaquia. Si se defiende la Tauromaquia por su papel como configurador de la identidad nacional, no sólo estamos olvidando que sólo un 25% de los españoles se identifican con esta barbarie, sino que aplastamos la diversidad que configura nuestro Estado, precisamente por lo cual regiones como Cataluña han decidido vetar las corridas de toros.

El preámbulo concluye con la afirmación: “el presupuesto de esta norma es la afirmación de que **la Tauromaquia es cultura**”. No es una expresión neutra, se hace para machacar la tesis animalista de que “**la tortura (Tauromaquia) no es cultura**” (Fig.6). La Tauromaquia es un hecho histórico, nadie lo duda, como también lo fue la Inquisición, solo que en uno se mata a un toro y en otro se mata a un hereje. En ambos casos es un acto violento, tras un calvario de torturas denominadas “artísticas” y sobre la cual no sólo se han levantado voces antitaurinas, ecologistas y animalistas, sino también **140 científicos** y académicos de todo el mundo, que al enterarse de la iniciativa legislativa en el Congreso español, dirigieron una misiva pidiendo que, al menos, se mantenga a los menores alejados de la tauromaquia:



Fig.6.Lema animalista anti-taurino

The letter raises professional concerns about the link between animal abuse and violence, and specially the desensitizing impact viewing bullfights can have on children

Pero no sólo eso, sino que manifiestan claramente la vinculación entre violencia animal y humana:

As research scientists, psychologists, sociologists, criminologists and human-service professionals, we are concerned about the contribution that animal abuse makes to the problems of violence toward humans. A significant body of research demonstrates that animal abuse is closely associated with wife battering, child maltreatment, and other forms of interpersonal violence, all of which society has a substantial interest in preventing. Prudence and precaution would call for legislative action that takes this connection into account. Clearly, violence is violence, irrespective of the victim, and people who resort to violence in dealing with animals are also more likely to do so in their relationships with humans. Whether against an animal or human, these perpetrators use the force and power of violence to dominate and control others.

Dicho de otro modo, la violencia no tiene adjetivos: siempre es una forma de imponerse por la fuerza un individuo sobre otro, independientemente de que sea humano o animal, y especialmente cuando este abominable principio es resaltado y regodeado mediante un espectáculo: el espectáculo de la violencia ¿esto es cultura? La tortura, y la tauromaquia es una de sus manifestaciones, no puede ser cultura de ningún modo.



Fig.7.El papel de los medios en el fomento

Finalmente, si nos vamos al articulado, se confirma el temor de algunas organizaciones de que esta Ley, en consecuencia con la declaración de patrimonio cultural, obligará el apoyo de las actividades taurinas con fondos públicos. Esto se deja claro en el **artículo 5**, en el que se insta a la aprobación de un Plan Nacional, en el que se recogerán medidas de fomento y protección de la Tauromaquia, garantizando el libre ejercicio de los derechos inherentes a la misma. Es decir, no sólo se protegerá la tauromaquia contra, por ejemplo, medidas de veto por alguna autonomía, sino que además **se fomentará**, se invertirá lo que se crea conveniente para que algo que está (afortunadamente) decayendo de nuestra cultura, se reavive y no desaparezca. Es como si ahora el Estado se empeñara en resucitar los ajusticiamientos en las

plazas públicas, ahora que por fin quedó en el olvido esta tradición bárbara. En definitiva, se quiere retroceder en nuestra propia historia para situarnos en la España de Manolete, cuando la gente no tenía otro entretenimiento que ver fútbol o toros, porque hablar de política era un suicidio. Sin duda, la televisión pública tendrá un papel destacado (Fig.7). Ya me estoy imaginando que este Plan Nacional empiece a organizar pequeñas corridas con vaquillas para niños de preescolar, o escuelas taurinas en los pueblos para que los jóvenes se aficionen, y por supuesto la obligación de meternos corridas de toros en la televisión estatal, donde además no faltarán esos anuncios moralizantes: “*¿Te sientes español? Ve a los toros!*” o “*No dejes que nuestro españolismo se nos olvide*”. Todo sea para resucitar algo que irremediablemente tendrá que morir más pronto que tarde, simplemente porque evolucionamos culturalmente y afortunadamente, según qué cosas, en un sentido mucho más humanista.